

**Acta sesión N°5 año 2022 del Consejo de la
Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

El jueves 07 de julio se realizó la quinta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la Dirección de Educación Pública del año 2022. Siendo las 10:30am, se contó con la presencia, a través de videoconferencia, de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech), Presidente del COSOC
2. Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020
3. Beatrice Ávalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile
4. Borja Bessa, representante de Acción Educar
5. Alicia Miranda, Representante VTF
6. Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades
7. Catalina Campos, Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del COSOC 2022
8. Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública
9. Alexis Moreira, Director (S) de Educación Pública
10. Paulina Sáez, asesora Ministerio de Educación
11. Máximo Quiero, asesor Ministerio de Educación

Se inicia la sesión, dando la bienvenida a todas y todos por parte de Catalina Campos, secretaria ejecutiva del Cosoc, e informa el programa que se llevará a cabo en la sesión. Luego, presenta a todas y todos los consejeros al director (S) de la Dirección de Educación Pública, Alexis Moreira. El director (S) agradece la presentación y se dirige al Cosoc, manifestando los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación y destacando que se están tratando de abordar una conexión mucho más directa con la institucionalidad, especialmente con Mineduc, a partir de la política Seamos Comunidad, la cual se ha traducido en jornadas con los Servicios Locales, equipos UATP y directores ejecutivos. El director (S) indica que esto apunta a mejorar aspectos de organización, ordenar ciertas lógicas de trabajo e impulsar un foco mucho más pedagógico, por ejemplo, el aprendizaje integral que por cierto es algo que es la esencia de la Ley de la Educación Pública en su artículo 2. Alexis Moreira, manifiesta que se encuentran en una etapa de mejor comprensión de lo que son los Servicios Locales, una información que es clave tener. Así mismo, poder saber sus programas, ejecuciones, impactos etc. Esto, para mejorar procesos y construir una base sólida para los próximos SLEP.

Moreira, finaliza su relato dejando la puerta abierta al Cosoc para cuando deseen conversar, profundizar temas etc.

Catalina Campos, agradece al director (S) y entrega la palabra al presidente del Cosoc, Miguel Ángel Araneda. El presidente del Consejo saluda a todos y todas las presentes y manifiesta que ha sido complejo en el último tiempo llevar adelante la conducción del Cosoc, ya que han tratado de opinar con respecto a los temas educacionales que se están viviendo y que ésta es una buena instancia. Agrega que, cree que esta es la primera vez que tienen contacto directo con el Ministerio de Educación, las otras veces solamente eran de forma interna. Agradece la instancia, ya que es bueno para el Consejo poder expresar sus opiniones con respecto a estos temas y las perspectivas de la nueva Educación Pública.

Miguel, añade que con respecto al proceso de postergar el traspaso hay muchas cosas que aún no están definidas y sería bueno saber o establecer cuál será el trabajo que se hará durante los dos años de postergación. Indica que, sería bueno transparentar y comunicar cuáles serán los lineamientos por parte de Mineduc y la nueva Ley Miscelánea.

Catalina Campos, agradece a Miguel Ángel y entrega la palabra a Paulina Sáez y Máximo Quiero, asesores de Mineduc para que comiencen con la presentación del proyecto de Ley Miscelánea.

Paulina Sáez, se presenta y presenta a Máximo Quiero, indicando que la misión que tienen en la Dirección de Educación Pública es un acompañamiento en el marco de los cambios internos de toda administración nueva. Una de las misiones es ir reconstruyendo el puente y relación con el Mineduc y coordinar el proyecto de Ley. Agradece la invitación de poder estar en esta instancia y que ojalá no sea la última vez y se pueda dar otro momento.

Paulina, continúa indicando que la presentación que llevarán a cabo será focalizada por temas de tiempos y por lo variada de la Ley. Comienza a compartir pantalla dando a conocer los puntos centrales de la presentación, como el proceso de diagnósticos de la Educación Pública y en segundo lugar poder compartir las estrategias que actualmente están observando y que permitirán abordar los principales puntos críticos que han sido identificados en el diagnóstico. Además, cual es particularmente la indicación respecto a la educación pública que esta en la Ley Miscelánea.

Por otro lado, Paulina Sáez, comenta que contará que se ha hecho y en qué están en estos momentos. Paulina, indica que partieron este trabajo realizando un ejercicio de sistematización de toda la evidencia que existe hoy acerca de la implementación de los SLEP en el país, y que principalmente se ha levantado desde el año 2018 hacía adelante. Junto con eso, se ha desarrollado un proceso participativo que tuvo su punto álgido en los meses de abril y mayo, y que ha continuado con reuniones con algunos gremios, quienes han solicitado reunirse y además a quienes han invitado a participar de este levantamiento de información. Sin embargo, indica que han podido identificar puntos críticos y es lo que hoy le llaman el diagnóstico. Esto permite con mayor claridad mirar las principales necesidades del sistema.

Una segunda fase, manifiesta Paulina, es identificar problemas y elaboración de soluciones y medidas de abordaje. Esto nos permite saber qué puntos son necesarios de abordar y cómo se llevará a cabo esas intervenciones. Agrega que aún se encuentran realizando filtros de

situaciones críticas y una revisión más jurídica de aquellas soluciones que eventualmente podrían ir en el proyecto de ley. Paulina, indica que ésta es la etapa en la que se encuentran, sin embargo, hay una dimensión en particular que tiene que ver con la gobernanza del sistema y un proceso de identificación para ver cuales irían vía normativa y cuales por otras vías.

La asesora del Mineduc, indica que la presentación tiene que ver con el diagnóstico levantado del cual algunos integrantes del Cosoc fueron parte del proceso, conocieron los puntos más críticos del análisis que se había levantado. De las fuentes revisadas, revela que principalmente se basaron en la información de la evaluación Intermedia que realizó el Consejo Evaluador, los informes anuales despachados desde el 2018 en adelante, estudios del CIAE, la Universidad Católica de Valparaíso, Centro de Políticas Públicas de la UC de Valparaíso. Junto con esto, manifiesta que se llevaron a cabo ciclos participativos con un universo de 111 participantes aproximadamente que incluyeron distintas personas y profesionales de los 11 SLEP que actualmente están en funcionamiento, tanto su plana directiva como segundos planos jerárquicos y también de los Consejos Directivos Locales. Se incluyeron además, diálogos con representantes de los seis Comités Directivos de los seis SLEP que entran en funcionamiento este año, junto con actores de la Educación Pública y Parvularia, incluyendo directoras VTF y encargadas parvularias de los 11 SLEP en régimen.

Paulina, agrega que lo arrojado por el diagnóstico son cuatro dimensiones críticas, una con relación del calendario de entrada en vigencia de los SLEP, el traspaso del servicio educativo, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y gobernanza de la Educación Pública.

Dentro de la modificación del calendario, Sáez indica que hay tres puntos que quisiera destacar. Lo primero, es que al menos desde los diálogos participativos y sistematización de la evidencia se puede conservar un consenso importante respecto del acotado tiempo que existe entre lo que establece la ley para el desarrollo y proceso críticos, los que se producen entre la fase de entrada del funcionamiento del SLEP y traspaso educativo. Situación que se agudiza aún más con el calendario actual. Para esto existe una propuesta de modificación del calendario, propuesta que será presentada en esta oportunidad.

Con respecto al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, la expositora manifiesta que el diagnóstico tiene que ver con el sentir de los Servicios Locales en relación con el poco tiempo que poseen para ejecutar este fondo. A esto, se suma la dificultad para transferir los recursos no usados de un año para el otro, la fecha de traspaso de cuando reciben los recursos, la demora en la tramitación de los proyectos de infraestructura y que este recurso se ha centrado en pago de sueldos u otros. Finalmente, el estudio arrojó el reclamo en cuanto a la reducción progresiva de los montos entregados por este recurso.

En tercer lugar, y quizás en relación con una de las dimensiones más críticas, Paulina Sáez manifiesta el proceso de traspaso del servicio educativo. Aquí, se advierten una serie de procesos críticos, los cuales hoy se pueden observar con bastante consenso de que es sin duda, uno de los puntos críticos para la entrada en funcionamiento e implementación de un Servicio Local. Por ejemplo, la información municipal que recibe el SLEP es deficiente, muchas veces

desactualizada y que tiene un impacto en la mayoría de las veces, en el primer año de funcionamiento del Servicio Local ya instalado.

Otro punto son los procesos vinculados a las firmas de los convenios de ejecución de los planes de transición. La falta de regularización de los bienes inmuebles o arrastres de deudas impagas de los municipios. Otro elemento, son los bajos niveles de profesionalización de los empleados municipales. El problema de la conformación de los SLEP, falta de disponibilidad de oficinas locales lo que se agudiza en zonas más alejadas.

La cuarta dimensión obedece a la gobernanza del sistema. El primer punto tiene que ver con la dificultad de poder realizar una verdadera activación intersectorial del sistema. Un ejemplo, es lo que ocurre con el acompañamiento técnico pedagógico que hoy realizan los SLEP los cuales se cruzan con los roles de los Departamentos Provinciales y la Agencia de la Calidad. Por otro lado, hay un sentir de falta de conexión con los profesionales de los Servicios Locales y un foco de poder mejorar los procesos administrativos.

Paulina, finaliza sus comentarios y entrega la palabra a Máximo Quiero, quien indica que a él le corresponde presentar la segunda parte. Agrega que, como no abordarán las 4 dimensiones deja la puerta abierta a una nueva sesión para seguir profundizando los cambios al sistema de Educación Pública que están proponiendo.

Máximo, indica que el primer momento es el proyecto de Ley Miscelánea, pero explica que en su presentación desea mostrar un mapa más general. Continúa relatando que esta estrategia tiene tres momentos. El primer vector es la Ley Miscelánea que ya está ingresada en el Congreso y que básicamente propone que los seis Servicios Locales que entrarán en funcionamiento este año se realicen el año 2024 y no el 2023. Agrega que, es un proceso de entrada en funcionamiento complejo por diversas razones, varios ya mencionados en el diagnóstico presente, y que también comprenden que hay efectos al proponer esto, por ejemplo, en lo que respecta a los Asistentes de la Educación. Continúa su relato manifestando que en un segundo momento, el decreto sería un decreto presidencial y que básicamente busca modificar la cantidad de Servicios Locales que se implementan cada año, detalla un poco más la propuesta, indicando que básicamente se sustenta en el diagnóstico de la implementación y diversas razones, llámese no válida o compleja pero que tiene su aspecto positivo y que también es necesario en el fondo incrementar una nueva manera para fortalecer los trasposos.

El asesor de Mineduc, indica que se hace sumamente difícil llevar a cabo este proceso de buena manera y que la Educación Pública salga fortalecida.

Máximo Quiero, explica que el nuevo calendario de traspaso de los SLEP es propuesto en la Ley Miscelánea ya que el actual es complejo, incluso para manejar la cantidad de concursos se hace muy difícil para el Servicio Civil, el cual no tiene necesariamente la capacidad de dedicarse exclusivamente a la Educación Pública. Agrega que, los Servicios Locales requieren un tiempo mayor para su instalación por la extensa evidencia manifestada y explicada. Lo que se propone es que se tenga un plazo de al menos de dos años. También existe un criterio de que ojalá los

municipios con más problemas sean traspasados para poder dar solución desde la nueva institucionalidad a los problemas que se presentan en esos municipios.

Catalina, agradece la presentación a Máximo Quiero y Paulina Saéz, y entrega la palabra al presidente del Cosoc, Miguel Ángel, quien pregunta a los asistentes si existen dudas o comentarios.

Miguel Ángel, continúa indicando que aún no tiene claro qué va a pasar con los Asistentes de la Educación que por estatuto mejorarían sus remuneraciones con el traspaso. Indica que esto significará que van a tener su sueldo mínimo de la Administración Pública recién al año 2030, porque siempre el calendario habla de 2029, pero en teoría son pasados el año siguiente. Esto tampoco queda claro porque este gobierno dura hasta el año 2025, agrega. El presidente del Consejo suma el tema de la sobredotación de personal en los municipios y la sobrecarga económica, que finalmente impide que lleguen los recursos a donde tienen que llegar, que es a los alumnos y a las familias que han confiado en la Educación Pública.

Por su parte, Raciél Medina comenta que agradece la instancia y suma que el representa a los municipios de la Asociación de Municipalidades. Indica que han tenido cercanía con el Ministro, estando con él un par de veces y con el Subsecretario en cuatro oportunidades y que el tema de la Educación Pública es un tema recurrente. Raciél, manifiesta que este tema les preocupa de sobremanera y se encuentran a favor de la desmunicipalización como institución, más allá de la opinión personal incluso del presidente actual, pero como institución hemos adherido a aquello y planteado algunos temas, como los nudos críticos fundamentales indicados en los diagnósticos. Suma a su relato que dentro de los diálogos elaborados no hay evidencias que hayan recogido desde los municipios y explica que es fundamental, porque parte de los nudos críticos que impactan posteriormente los Servicios Locales provienen de la administración municipal por múltiples factores.

Alicia Miranda, representante y vicepresidenta del Movimiento VTF, indica que les sorprendió mucho este proyecto de ley, porque su sector lo que más quiere es pasar pronto a los Servicios Locales, ya que los municipios han hecho y deshecho con los jardines infantiles sin tener supervisión ni fiscalización. Suma a su relato que lo que menos quieren es atornillar para el otro lado y que no están con esa intención, pero que sí buscan una solución para toda su agrupación.

Por su parte, Borja Bessa, representante de Acción Educar, manifiesta que hay un consenso en que el período de entrada en funcionamiento y el traspaso de los SLEP es corto y lo que se está buscando con la Ley Miscelánea es alargarlo, pero acotado sólo para los del próximo año y manifiesta la duda de saber si los que los que vienen después van a seguir con este período acotado.

Borja, dice que se tuvo que ingresar el proyecto de ley el cual fue rechazado. Entonces, previendo eso de nuevo, queda la duda de por qué no se aprovechó ese proyecto de ley para seguir avanzando con y no estar siempre encima y a la carrera y con los tiempos acotados de tener que ir alargando, porque claramente el tiempo es acotado.

Catalina, agradece las consultas y comentarios y entrega la palabra a Máximo Quiero.

Máximo, indica que con respecto a la situación de los Asistentes de la Educación y las mejoras de condiciones laborales por el traspaso es claramente un tema que lo tienen considerado y tienen que ver la manera de cómo abordar esa problemática. Agrega que, se encuentran completamente disponibles a tener una reunión con el equipo técnico. Con respecto a los municipios las evidencias están alojadas en alguna parte, pero también si es necesario podemos reunirnos con la mesa técnica y seguir conversando al respecto. Agrega que en relación con lo que plantea Alicia, Paulina lo va a complementar, pero indica que se han reunido con personas VTF. Paulina va a precisar que han sido parte de la conversación, ha sido parte también de la evidencia. Respecto a lo que plantea Alicia, de Movimiento VTF, indica que se han reunido con personas VTF, han sido parte de la conversación y parte también de la evidencia.

Máximo Quiero agrega que, respecto a lo que planteaba Borja, respecto al aumento del período previo al traspaso, es básicamente que la miscelánea busca abordar ciertos temas que son urgentes y no solamente en asociado a Educación Pública, sino que a otros temas que aborda y por lo tanto nos centramos solamente en el 2022 por la urgencia.

Paulina, toma la palabra e indica que con respecto de lo que indica Alicia, manifiesta que efectivamente han tenido reuniones con el movimiento VTF, en particular para efectos del proyecto de ley. También vamos a contar con el Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación y tenemos así una serie de otros actores a los que tenemos que invitar y estamos en un proceso en que todavía eso se puede llevar a cabo, pero es algo que vamos a considerar, el juntamos con el Movimiento VTF.

Catalina Campos, toma la palabra y da las gracias a Paulina e indica que, en honor al tiempo, agradece a todas y todos quienes estuvieron y asistieron a la sesión.

Se da por finalizada la sesión-.

Compromisos y acuerdos
<ul style="list-style-type: none">• No existen compromiso y no se establece fecha para la próxima sesión.

Catalina Campos Becerra
Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones
Dirección de Educación Pública
Secretaría Ejecutiva del Cosoc 2022

CERTIFICA:

12. En consideración a que esta sesión se celebró por medios telemáticos el secretario de actas que suscribe certifica que, en el día de hoy, 07 de julio de 2022, a las 10:30 horas, se inició la quinta reunión ordinaria del año 2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAECH; Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020; Beatrice Avalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile; Borja Bessa, representante de Acción Educar; Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Alexis Moreira, Director (s) de Educación Pública; Catalina Campos, Jefa Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública y secretaria ejecutiva del Cosoc 2022; Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública; Paulina Sáez y Máximo Quiero, asesores del Ministerio de Educación.

1.

Asimismo, quien suscribe certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.

Catalina Campos Becerra
Jefa del Subdepartamento de
Comunicaciones
Secretaria Ejecutiva del Cosoc 2022